

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD0000000001204000279

No. 082745

DÍA	MES	AÑO
2	10	62
0	6	20
7		6

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

NOTIBOROLA O PEDRO JIMENEZ

RD\$

1,900.00

MIL NOVECIENTOS CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



8446019378

Guira Jimenez

FIRMA(S)

082745 21411272713101204000279 16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo 2026-000975 Comprobante No. 23/6/2026 Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
NOTIBOROLA O PEDRO JIMENEZ - PAGO POR DE LA SUMA DE 01.000.00 MENOS EL 5% DE RETENCION SEGUN LEY 557-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026	02-222101	Publicidad y propaganda	2,000.00
		Menos (-): Total ISR Retencion del 5% para pro	100.00
			1,900.00
		TOTAL	

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.

		Total General RD\$	2,000.00
		Retenciones	
		Total Retencion del 5% para pro	100.00
			100.00
		Monto Neto a Pagar RD\$	1,900.00



Doña Guira Jimenez
Comité Financiero

Presidencia Concejo Municipal
(Solo debe tener el sello para el presupuesto)
Perdida por presupuesto: perdida incluida en el presupuesto.
Perdida por presupuesto: perdida no incluida en el presupuesto.
Distribucion: Original: 1-Contraloria, 2-Tesoreria, 3-Contralor, 4-Presupuesto
Chernandez



Guira Jimenez
Alcalde



GESTION 2024-2028
TESORERIA

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 03100291750 Orden Compra _____

BENEFICIARIO NOTIBOROLA O PEDRO JIMENEZ

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 2,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-06 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=2,000.00x5%=100.00 ;]

Estructura Programática	Cualificada	DP	PP	PE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
01.00.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	9000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	2,000.00

**Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION**

Total General RD\$		2,000.00
Retenciones		
Total ISR Retencion del 5% para p		100.00
		100.00
Monto Neto a Pagar RD\$		1,900.00

Mayra Duffalo
Gestora Municipal
2024-2028

Do...
Gerente Financiero
Ayuntamiento de Tamboril
Gestión 2024-2028

[Signature]
Contralor Municipal
2024-2028

Aura Hernández
Tesorera
Ayuntamiento de Tamboril
Gestión 2024-2028

[Signature]
Ayuntamiento de Tamboril
Gestión 2024-2028
TESORERIA

(esto no se tiene el la parte de presupuesto)
Perdida presupuestaria: pérdida incluida en el presupuesto.
Perdida extrapresupuestaria: pérdida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contaduría; 4-Presupuesto
cherrandez

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y PEDRO JIMENEZ-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará **LA PRIMERA PARTE**

NOTIBOROLA O PEDRO JIMENEZ dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0029175-0 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que **LA SEGUNDA PARTE** por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, EN EL PROGRAMA NOTIBOROLA-----**

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026). -----

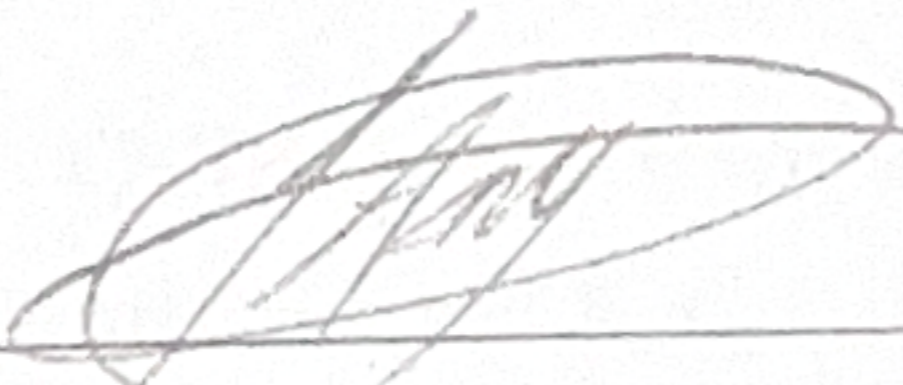
LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de DOS MIL PESOS (RD\$2,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

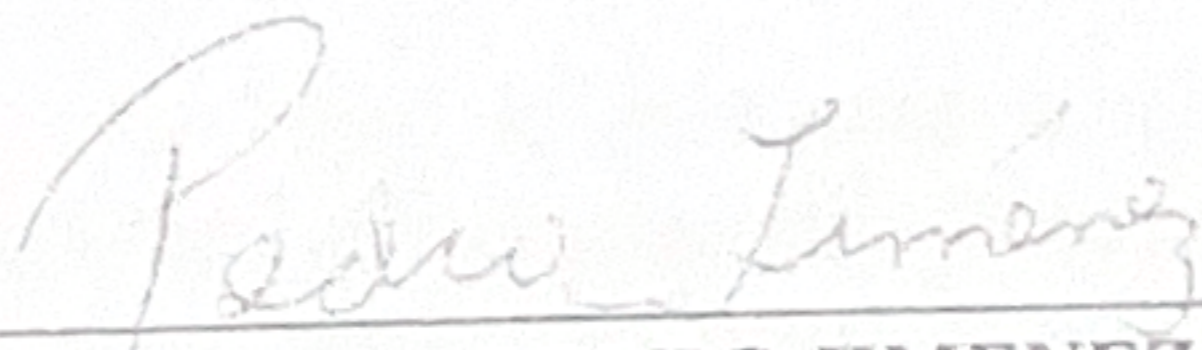
CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



PEDRO JIMENEZ
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD00000000001204000279

No. 082744

DÍA	MES	AÑO
23	06	2026

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

TV DEPORTES O RICHARD REYES

RD\$

2,850.00

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



4685853585

Aura Hernández

FIRMA(S)

[Signature]

082744 21411272713:01204000279

16

Cap. No. 001 Sub-Objeto 0002 Fondo Comprobante No. 2026-000973 Fecha 23/06/2026

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
TV DEPORTES O RICHARD REYES - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETENCION SEGUN LEY 557-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026	01.00.00.0103-222.101	Publicidad y propaganda	3,000.00
		Manos (-): Total ISR Retencion del 5% para aro	-150.00
		TOTAL	2,850.00

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.

		Total General RD\$	3,000.00
		Retencion del 5% para aro	150.00
		Total Retenciones	150.00
		Monto Neto a Pagar RD\$	2,850.00

(Solo debe tenerse en cuenta el presupuesto)

Perdida Presupuestaria: perdida incluida en el presupuesto.

Perdida Extrapresupuestaria: perdida no incluida en el presupuesto.

Distribucion: Original- Expediente - Contraloria - Tesoreria - Contraloria - Presupuesto

Chernandez




TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
 CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:
 CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 03200225850 Orden Compra _____
 BENEFICIARIO TV DEPORTES O RICHARD REYES
 DIRECCION _____ TELEFONO _____
 CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2028.
 [CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=3,000.00x5%=150.00 ;]

Estructura Programática	Clasificado	DP	PP	FE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.05.00.0002	2.2.02.1.01	1.2	30	0008	102	0	1102	Publicidad y propaganda	3,000.00

**Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION**

 Richard Reyes Presidente Concejo Municipal	 Aura Hernández Alcaldé	 Contralor Municipal	Total General RD\$ 3,000.00 Retenciones Retencion del 5% para ISR 150.00 Total Retenciones 150.00
(Solo debe tener una partida presupuestaria) Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto. Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto. Distribución: Original- Expediente: 1-Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contraloria, 4-Presupuesto			Monto Neto a Pagar RD\$ 2,850.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y RICHARD REYES-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará LA PRIMERA PARTE

TV DEPORTES O RICHARD REYES dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0022585-6 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará LA SEGUNDA PARTE. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, EN EL PROGRAMA TV DEPORTES -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026). -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de TRES MIL PESOS (RD\$3,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



RICHARD REYES
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 382 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD000000000001204000279

No. 082749

DÍA	MES	AÑO
23	06	2026

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

SRN O FRANCISCO VEGA

RDS

2,850.00

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



0464342946

Quira Hernández

FIRMA(S)

08 2749 21411272713:01204000279 16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo 2026-000979 Comprobante No. 23/6/2026 Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
SRN O FRANCISCO VEGA - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026.	01.00.00.002-222.1.01	Publicidad y propaganda	3,000.00
		Menos (-): Total ISR Retencion del 5% para pro	-150.00
			2,850.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.



Quira Hernández



Total General RD\$ 3,000.00

Retenciones
Total ISR Retencion del 5% para el 150.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 2,850.00

(Solo debe firmar el que percibe el presupuesto)

Perdida Presupuestaria: perdida incluida en el presupuesto.

Perdida Extrapresupuestaria: perdida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente 1-Contraloría, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

charrandez

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
 CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000393 RNC/CEDULA 08200275380 Orden Compra _____

BENEFICIARIO SRN O FRANCISCO VEGA *[Signature]*

DIRECCION TAMBORIL TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2028.
 [CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=3,000.00x5%=150.00 ;]

Estructura Programática	Clasificado	DP	FP	FE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RDS
01.00.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0005	102	0	1102	Publicidad y propaganda	3,000.00

**Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION**

Total General RDS 3,000.00

Retenciones
Total ISR Retencion del 5% para p 150.00
Total 150.00



[Signature]
Alicida

[Signature]
Gerente Financiero

(Solo debe firmar el cargo presupuestaria)
 Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
 Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
 Distribucion: Original- Expediente: 1-Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contraloria, 4-Presupuesto
 chernandez

Monto Neto a Pagar RDS 2,850.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y FRANCISCO VEGA-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará **LA PRIMERA PARTE**

SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS O FRANCISCO VEGA dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0027538-0 con domicilio en el municipio de Tamboril Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que **LA SEGUNDA PARTE** por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL**, EN EL PROGRAMA **SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS** -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026). -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de TRES MIL PESOS (RD\$3,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



FRANCISCO VEGA
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD000000000001204000279

No. 082743

DÍA	MES	AÑO
23	06	2026

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU

RDS\$

4.750.00

CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



5580262180

Quira Hermán

FIRMA(S)

⑈082743⑈ 21411272713:01204000279⑈ 16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo Comprobante No. 2026-000972 Fecha 23/06/2026

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 5.000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 557-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2026	01.00.00.002-222.101	Publicidad y propaganda Menos I.V. Total ISR Retencion del 5% para pro	5.000.00 -250.00
TOTAL			4.750.00

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.

ADMINISTRACION

		Total General RDS\$	5.000.00
		Retencion del 5% para p	250.00
		Total Retenciones	250.00
Monto Neto a Pagar RDS\$			4.750.00

(Solo debe tenerse en cuenta para el presupuesto)
Partida Presupuestaria: Partida incluida en el presupuesto.
Partida Extra-presupuestaria: Partida no incluida en el presupuesto.
Distribucion: 0-Original, 1-Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contraloria, 4-Presupuesto
Observaciones:

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
 CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 03200294116 Orden Compra _____

BENEFICIARIO CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU *Rigoberto AA*

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 5,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-06 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2028.
 [CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=5,000.00x5%=250.00 ;]

Estructura Programática	Clasificada	DP	PP	PE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
01.00.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	5,000.00

**Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION**

[Signature]
 AYUNTAMIENTO DE TAMBORIL
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 GESTIÓN 2024-2028
 Presidente del Consejo Municipal

[Signature]
 AYUNTAMIENTO DE TAMBORIL
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 GESTIÓN 2024-2028
 Alcaide

[Signature]
 AYUNTAMIENTO DE TAMBORIL
 GESTIÓN 2024-2028
 Tesorero

Total General RD\$	5,000.00
Retención del 5% para ISR	250.00
Total Retenciones	250.00

(Solo debe firmarse en presencia pueblera)
 Partida Presupuestaria: (partida incluida en el presupuesto)
 Partida Extrapresupuestaria: (partida no incluida en el presupuesto)
 Distribución: Original: Expediente: 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
 chernandez

Monto Neto a Pagar RD\$ 4,750.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y RIGOBERTO ABREU**-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará **LA PRIMERA PARTE**

CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0039411-6 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que **LA SEGUNDA PARTE** por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL**, EN EL PROGRAMA **CANCA NOTICIAS** -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de *actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026)*. -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



RIGOBERTO ABREU
SEGUNDA PARTE